

Traducción Resumida No Oficial – Original en Inglés



Revisión de Cumplimiento con los Principios del Ecuador
Violaciones por Barrick Gold
En el Proyecto Pascua Lama

Argentina/Chile

25 de noviembre, 2011

A bancos firmantes de los Principios del Ecuador que están considerando financiar
a los proyectos Pascua Lama y/o Veladero de Barrick Gold

Traducido por Giulana Beltramone
Esta traducción es una versión abreviada y no oficial
Para versión oficial se debe remitir a la versión [original en inglés](#)

Contacto: Jorge Daniel Taillant
jdtailant@gmail.com
tel. +54 9 351 507 8376

Adherentes:

Las siguientes organizaciones adhieren a las declaraciones y conclusiones presentadas en esta *Revisión de Cumplimiento de los Principios del Ecuador*.

Todo error que pueda contener el informe es exclusivamente responsabilidad de CEDHA.

Fundación Ciudadanos Independientes (Fu.CI)

San Juan, Argentina

Contact: Silvia Beatriz Villalonga

silvia.beatriz.villalonga@gmail.com

<http://www.fundacionciudadanosindependientes.org/>



San Juan, Argentina

Carlos González

carlosgonzalez@intichuteh.org.ar

<http://www.intichuteh.org.ar/>



International Network of Groups Working on Finance and Sustainability

Contact:

Johan Frijns

johan@banktrack.org

<http://www.banktrack.org/>



Contact:

Joanna Levitt

joanna@accountabilityproject.org

www.accountabilityProject.org

Prólogo

La siguiente revisión de cumplimiento de los proyectos de Pascua-Lama y Veladero de Barrick Gold está basado en amplias pruebas que son de acceso público, y revela áreas donde las operaciones de Barrick Gold en Argentina y Chile (particularmente aquéllas en Pascua Lama pero también en Veladero), no cumplen con las normas sociales y ambientales establecidas en los Principios del Ecuador, los cuales muchas de las instituciones financieras mas importantes del mundo se han comprometido a respetar.

Bancos que firman los [Principios del Ecuador](#) ya han financiado a Barrick Gold a pesar de los pobres antecedentes de la empresa en proyectos muy visibles y controvertidos alrededor del mundo, como por ejemplo en Tanzania, Papua Nueva Guinea, Los Estados Unidos y en Australia. Estos proyectos han resultado en severos impactos sociales y ambientales, e incluso han llevado a instituciones públicas como el Consejo de Ética de Noruega a retirar sus inversiones de las operaciones de Barrick.¹

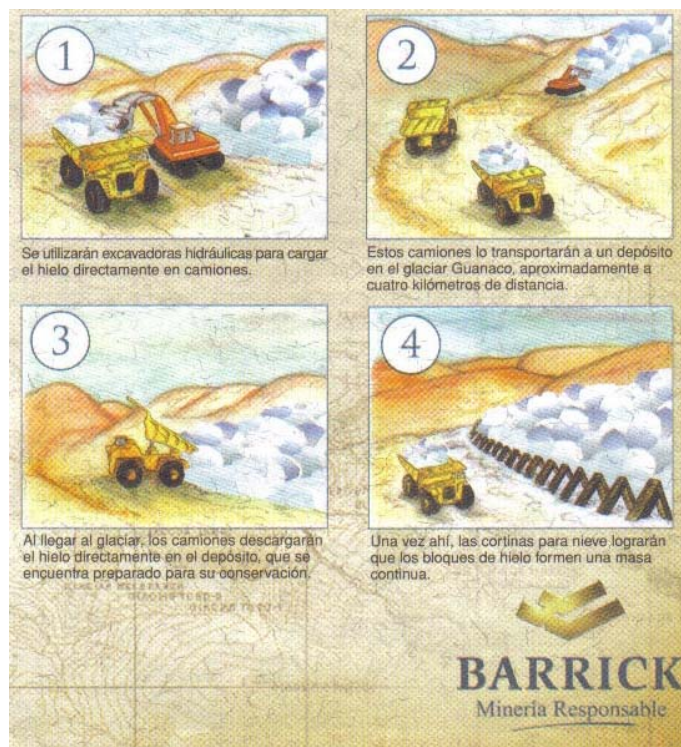
La información que surge respecto a las fallas de diseño, así como también varios casos de impacto social, y su completa falta de consideración por el punto de vista de sus afectados—incluyendo a comunidades indígenas afectadas por Pasua Lama, representan violaciones de leyes nacionales e internacionales, y también violaciones de normas y estándares industriales, haciendo que el proyecto Pascua Lama (que actualmente se encuentra en fase de preparación) y también el proyecto Veladero (ya en etapa de extracción), sean incompatibles con los objetivos sociales y ambientales establecidos por los [Principios del Ecuador](#) a fin de promover inversiones más responsables.

Considerando su trayectoria poco benévola en términos de cumplimiento con su debida diligencia en materia social y ambiental en todo el mundo, prestar apoyo a este proyecto sería ignorar los estándares establecidos en los [Principios del Ecuador](#) para la inversión responsable. Antes de que Barrick solicite financiamiento a un banco firmante de los Principios del Ecuador, la empresa deberá corregir su práctica sistemática de faltar a su debida diligencia en materia social y ambiental. Creemos que una revisión de cumplimiento del proyecto de Pascua Lama, realizado por las instituciones bancarias a quienes Barrick pide financiamiento, será reveladora y solamente podrá demostrar a una empresa que asume compromisos vacíos a los bancos a los que pide apoyo, faltando luego a sus obligaciones cuando los fondos son otorgados.

A raíz del espacio limitado y, considerando la necesidad inminente de informar a ciertas instituciones financieras, particularmente EDC y US Exim Bank (Export Development de Canada y el United States Export Import Bank), no todos los detalles de las pruebas citadas son presentadas aquí. Sin embargo, ofrecemos numerosos links a las fuentes originales de dicha información y pruebas. Podemos

¹ See: <http://www.miningwatch.ca/norwegian-pension-fund-excludes-barrick-gold-ethical-grounds>

brindar mayor información sobre cualquiera de estos puntos si fuese requerido. CEDHA sugiere a EDC y a EXIM contactar a los actores y fuentes mencionados en este informe, varios de los cuales han estudiado y compilado amplia información y evidencia que sustentan a muchas de las denuncias sociales y ambientales que ya han sido presentadas en contra de los proyectos Pascua Lama y Veladero de Barrick Gold.



Imágenes difundidas por la Barrick mostrando como dinamitarán glaciares y transportarán el hielo

Referencias sobre el proyecto Pascua Lama

Página web oficial de Barrick:

<http://www.barrick.com/GlobalOperations/SouthAmerica/PascuaLamaProject/default.aspx>

El proyecto Pascua-Lama está ubicado en la frontera entre Chile y Argentina, a una elevación de 3.800 a 5.200 metros sobre el nivel del mar y a aproximadamente unos 10 kilómetros de la mina Veladero, también de Barrick. Hasta el 31 de diciembre de 2010, Pascua-Lama tiene declaradas reservas probadas y probables de 17,8 millones de onzas de oro, con 671 millones de onzas de plata contenidas en las reservas de oro. Se espera que la producción promedio anual de oro sea de 800,000-850,000 onzas en los primeros cinco años de operación en costos negativos de la caja total de US \$ 225 - \$ 275 por onza, asumiendo un precio de plata de \$ 25 por onza. El promedio de producción anual de plata durante los primeros cinco años completos se espera que sea alrededor de 35 millones de onzas. El capital de pre-producción se espera que sea de \$ 4.7 \$ 5.0 millones, de los cuales se ha comprometido aproximadamente el 50% al final del tercer trimestre. En Chile, los movimientos de tierra se han completado hasta un 80% aproximadamente, mientras que en Argentina se han completado hasta un 60%. Obras civiles de hormigón estas siendo terminadas para las instalaciones, la escombrera y las áreas de molienda y trituración de grava y han comenzado en la zona de Merrill Crowe donde se ubicara la planta de procesamiento.

Referencias sobre el proyecto Veladero

Página Web oficial de Barrick:

<http://www.barrick.com/GlobalOperations/SouthAmerica/Veladero/default.aspx>

La mina Veladero está ubicada en la provincia de San Juan, Argentina, inmediatamente al sur de la propiedad Pascua-Lama. El proyecto se encuentra a una altura de 4.000 - 4.850 metros sobre el nivel del mar, a unos 374 kilómetros al noroeste de la ciudad de San Juan. Veladero tiene un sistema de operación convencional a cielo abierto donde el mineral es triturado mediante un proceso dividido en dos etapas de trituración y se transporta en camiones y cintas transportadoras a la zona de lixiviación. En el 2010, Veladero produjo 1,12 millones de onzas de oro a un costo total de \$ 256 por onza. Las reservas de mineral probadas y probables al 31 de diciembre de 2010 fueron de 11,3 millones de onzas de Oro.

Problemas Manifestados en Pascua Lama y Veladero.

Desde un principio, la intención de Barrick de desarrollar el primer proyecto binacional del mundo, Pascua Lama, en los años 1990s y Veladero en el 2005, ha sido plagada de conflictos y [controversias](#), a pesar del [la declaración falsa](#) que dio la empresa sosteniendo que el proyecto cuenta con fuerte apoyo de los

ciudadanos locales como así también de accionistas de ambos países. Las pruebas que demuestran lo contrario son amplias y siguen creciendo. Una simple búsqueda en Google (página en inglés) de las palabras “Pascua Lama” arrojan en los primeros 10 resultados, que 7 son sobre conflictos, controversias e impacto ambiental (o sea, el 70%).

Numerosos documentos bien fundados y públicamente conocidos han aparecido sobre ambos proyectos, mientras que otros empiezan a surgir, a medida que se va conociendo mayor información, y a medida que los interesados preocupados por las actividades de Barrick empiezan a organizarse y a compartir información sobre estos incidentes.

Quizás una de las pruebas más contundentes que refuta la idea de que Barrick tiene apoyo público para Pascua Lama es la opinión del la International Finance Corporation (IFC) del Banco Mundial, que dice en un informe reciente, “los planes de la minera gigante canadiense Barrick Gold de explotar reservas de oro, plata y cobre en Pascua Lama Chile, han sido **severamente afectadas por la oposición comunitaria**.² El proyecto se encuentra en los altos Andes, próximo a glaciares que dan de tomar e irrigan a comunidades en el Valle del Huasco, donde la pequeña agricultura es la principal fuente de ingresos.”³

Las principales preocupaciones de interesados, que no son las únicas preocupaciones, han sido centradas de la siguiente manera:

- impacto en glaciares;
- Impacto en vegas (humedales de alta montaña);
- Impacto en áreas pertenecientes a comunidades indígenas;
- Impacto al a la biosfera de San Guillermo que es internacionalmente protegida.
- Riesgo de contaminación y sobreexplotación de los recursos acuíferos.
- Escasos beneficios económicos y sociales que brinda el proyecto a la economía local.

A continuación se listan varios links a artículos que han aparecido en medios locales e internacionales, refutando la afirmación de Barrick que tiene fuerte apoyo público. Entre estos y a modo de ejemplo:

1. Preocupación de comunidades locales en Chile respecto al impacto de recursos naturales, particularmente glaciares y calidad de agua (ver por ejemplo, los siguientes artículos: [a\)](#), [b\)](#) [c\)](#))
2. [Preocupación respecto a la intención de Barrick de dinamitar glaciares y moverlos](#) (ver imagen ut. Supra mostrando dibujo animado y el increíble plan de destrucción de glaciares de Barrick que indicaba que Barrick

² La negrita es nuestra

³ ver:

[http://www.ifc.org/ifcext/sustainability.nsf/AttachmentsByTitle/p_ClimateRiskandFIsFullreport/\\$FILE/IFCClimate_RiskandFIs_FullReport.pdf](http://www.ifc.org/ifcext/sustainability.nsf/AttachmentsByTitle/p_ClimateRiskandFIsFullreport/$FILE/IFCClimate_RiskandFIs_FullReport.pdf) - (p.50)

- dinamitaría glaciares para deshacerse de hielo con el razonamiento inexplicable de que lo haría para “proteger al ambiente”)
3. [Preocupación de comunidades indígenas por el impacto de Pascua Lama en tierras ancestrales](#), y la ley resultante denuncia realizada por la comunidad en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
 4. [Preocupación por impactos de Pascua Lama y Veladero en la Reserva de Biósfera de San Guillermo en Argentina](#);
 5. [Preocupación por impactos de Pascua Lama en glaciares y cursos de agua en Argentina, especialmente en glaciares como el glaciar Coconta \(y otros\) que han sido parcial o completamente destruido por caminos de acceso a los proyectos](#); estos son 2 de más de 150 glaciares o cuerpos de hielo en la zona del proyecto (un estudio de Barrick y por las autoridades provinciales en Argentina muestran solo 6 glaciares) que han sido impactados o que están en peligro
 6. [Preocupación por los impactos ambientales por la introducción de caminos de acceso y infraestructura en vegetación \(como Vegas\)](#);
 7. [Preocupación por el secreto respecto a los tratados financieros aprobados para Pascua Lama](#);
 8. Preocupación por la influencia política de Barrick en la política nacional y provincial;

Desde el comienzo de actividades en Pascua Lama (el proyecto binacional entre Argentina y Chile), y antes por actividades en Veladero en Argentina, proyecto que ya está en plena operación, ha habido mucha preocupación y conflictos relacionados a cada uno de los puntos mencionados anteriormente. En algunos casos, esto ha llevado a denuncias legales formales y extrajudiciales, presentadas por interesados ante jurisdicciones nacionales e internacionales.

En otros casos, las denuncias han sido silenciadas, ignoradas o severamente criticadas por Barrick. La empresa ha incluso dedicado una [larga sección](#) en su página de Internet, para desestimar la mayoría de estas denuncias, incluyendo la de Parques Nacionales de Argentina que ha expresado una larga lista de preocupaciones respecto a los impactos por Pascua Lama a glaciares, flora, fauna, cursos de agua, y comunidades río abajo. Esto claramente contrasta con el argumento de la empresa que tiene un fuerte apoyo público. La empresa generalmente responde a estas denuncias diciendo que los impactos son insignificantes, o argumentando que Barrick es una empresa responsable y que suscribe a normas internacionales como las ISO, etc..

La empresa nunca o raramente entra en debate con las críticas sustanciadas, y generalmente solo ataca a las mismas, o genera vistosos programas de [actividades filantrópicas](#) para contrarrestar a estos impactos. Un ejemplo es el Programa de Barrick de Vegas, que intenta contrarrestar la destrucción total de muchos humedales de alta montaña cercanos a Veladero que han sido ahogados por la contaminación en el valle de lixiviación del proyecto. En las primeras etapas de la preparación del proyecto, Barrick propuso un plan sorprendente y absurdo de

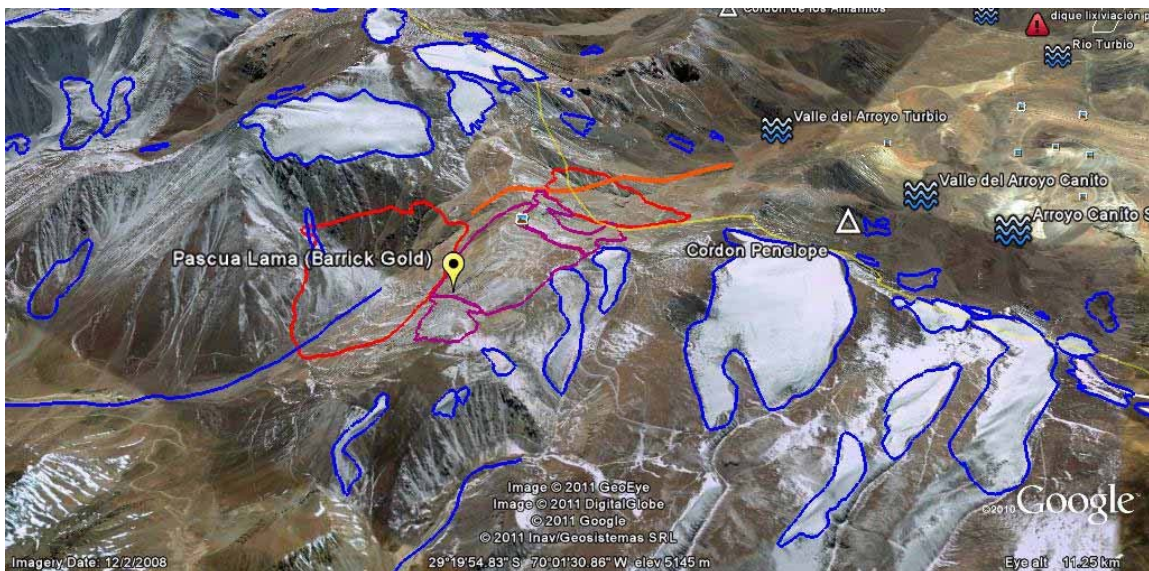
transplantar los delicados humedales, literalmente cortando el césped de montaña en pequeñas porciones, extrayéndolas de la húmeda y rica tierra, y transfiriéndolas a otros sitios. Este plan impensable duplica su otro [plan de similar estatura donde dinamitaría a glaciares](#) para llegar al mineral precioso buscado. En este plan, Barrick habla increíblemente de que este plan es para “proteger al ambiente”. Si bien estos planes causaron furia entre los afectados, incluyendo a comunidades indígenas, fue rechazado el plan de manejo de glaciares por las autoridades chilenas, nos sirve para recordarnos cómo esta empresa piensa y opera.

Un funcionario público, que no quiso ser identificado, dijo que la destrucción de vegas en el valle de lixiviación de Veladero es un sacrificio ambiental de la Argentina para Barrick.

Cada sección de este informe aborda a uno de las principales preocupaciones o denuncias presentadas por fuentes no relacionadas entre sí, las que han sido presentadas en foros judiciales y/o extra judiciales.

Impacto en Glaciares

Pascua Lama está rodeada de vulnerables glaciares en los altos Andes de Chile y Argentina. Abajo ofrecemos una imagen de Google Earth del sitio de Pascua Lama, con numerosos glaciares entorno al proyecto. Los polígonos púrpuras son el pozo de excavación y abarcan ambos lados de la frontera. Los polígonos rojos son las escombreras. La fina línea amarilla (apenas visible) que corre diagonalmente es la frontera internacional entre Argentina y Chile. (Argentina está en la parte superior derecha de la imagen). La línea anaranjada es el transportador subterráneo construido para transportar la piedra extraída desde Chile a Argentina y que será tratada en el valle de lixiviación. El proyecto de Veladero de Barrick está visible en el extremo superior derecho de la imagen. Veladero es literalmente adyacente a Pascua Lama. Podemos ver masivos glaciares descubiertos de ambos lados de, y adyacente a, el sitio del proyecto.



Barrick's Pascua Lama Project visibly surrounded by glaciers and perennial ice on all sides.

Barrick ha negado sistemáticamente el impacto en glaciares por las actividades realizadas en Veladero y Pascua Lama. El proyecto Pascua Lama esta ubicado en una delicada area de cordillera de los Andes que es muy rica en diferentes cuerpos de hielo. Por mucho tiempo Barrick desmintió la presencia de glaciares, y utilizaba argumentos semánticos diciendo que no eran glaciares sino, glaciaretos. Se pueden ver estos argumentos [aun en la página de la empresa](#); abajo reproducimos la imagen y texto de ello;



Abajo: esta ilustración muestra por qué estos cuerpos de hielo han sido clasificados por glaciólogos como glacierets o reservorios de agua, en vez de glaciares. Una de sus características es que sus aportes de agua al Valle de Huasco son insignificantes

La leyenda de la fotografía presentada anteriormente demuestra la posición de Barrick con respecto a las reservas hídricas de la región. (Barrick afirma que estos glaciares tienen un valor insignificante para las comunidades que dependen de la ablación de su hielo para la provisión de agua). En este caso, el mineral subyace debajo de los glaciares en la imagen. El texto de la imagen es de Barrick.

[El Servicio de Parques Nacionales de Argentina se ha manifestado preocupado](#)⁴ por los impactos que tienen las actividades desarrolladas por Barrick sobre los glaciares, principalmente porque estos glaciares son la fuente más importante de provisión de agua de algunas reservas naturales como la reserva de biosfera San Guillermo. (ver la sección de impactos en la reserva). Los impactos más preocupantes producidos por la actividad minera, especialmente aquellos causados por actividades en Pascua Lama son el continuo depósito de partículas de tierra de las tareas de extracción y el transporte de vehículos por rutas que se encuentran en áreas aledañas a glaciares. Cambios significativos, como los mencionados anteriormente, en las condiciones ambientales para que se desarrolle un glaciar llevan a una aceleración en el proceso de ablación del hielo de un glaciar. Estos impactos son receptados por un cambio en caudal de agua que recibe la reserva.

A medida que la oposición al plan de dinamitar glaciares crecía, Barrick comenzó a cambiar su discurso, y finalmente admitió que sí habían glaciares, y debió comprometerse a no destruirlos. A cambio, propuso cavar debajo de los glaciares que se encuentran sobre los depósitos minerales de interés. Sin embargo no hay información disponible acerca de los impactos que los glaciares recibirán por las explosiones que se realizarán debajo de ellos. Es muy probable que conduzca a un colapso en la estructura del cuerpo de hielo.

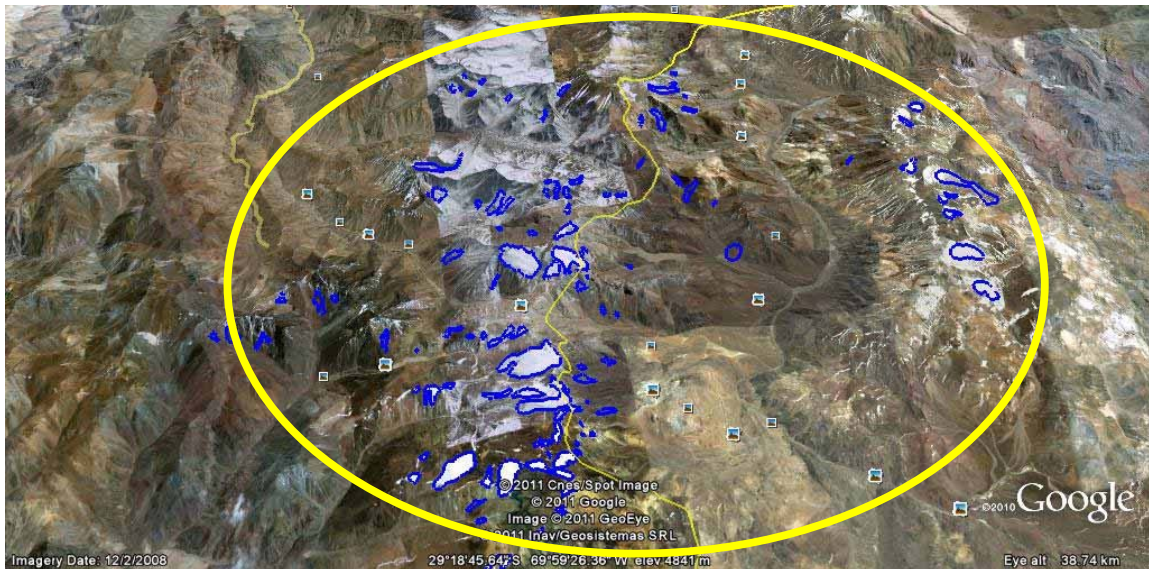
Un serie de reportes provistos por Barrick sobre el monitoreo de glaciares en el área de Veladero, afirman que Pascua Lama tendrá un impacto insignificante en los glaciares de las cercanías al proyecto. Sin embargo, uno de estos informes, producido en el 2006 por [Espizua](#), es ampliamente citado por el gobierno local, que apoyan a Pascua Lama. Lo que pocos entienden de este informe es que el mismo solo considera a 6 de los glaciares y algunos manchones de nieve, en una

⁴ See: <http://wp.cedha.net/wp-content/uploads/2011/11/Plan-de-Manejo-del-Parque-Nacional-San-Guillermo-y-Propuesta-de-ManejoArgentina.pdf>, p. 46-47

zona geográfica reducida, en un área de 10km por 10km, o 100 km². Además el reporte no considera glaciares de roca, permafrost, hielo perenne. Si se considera el área total del proyecto (40km x 40km), más 0,5km de cada ruta de acceso al proyecto, el área total influenciada donde los glaciares de roca y otras reservas de agua están en peligro, es aproximadamente de 1700km² o 17 veces más grande que el área estudiada por Espizua.

El inventario de glaciares que CEDHA está llevando a cabo en el área del proyecto Pascua Lama, el cual refleja otros estudios independientes indica la existencia de un valor aproximado de 150 glaciares o reservas de hielo en el área que engloban los 1700km².

A continuación se presenta una fotografía tomada desde Google Earth donde se indica con un óvalo color amarillo el área de influencia inmediata del proyecto Pascua Lama, y con azul los polígonos indicando los glaciares mapeados en nuestro inventario.



La próxima imagen es uno de los glaciares de roca impactados por los caminos de exploración realizados por Barrick en Pascua Lama. Esta imagen se puede ver en Google Earth introduciendo las coordenadas que se presentan a continuación en el buscador de coordenadas del programa.

29°09'53.75" S 70°01'03.30" W

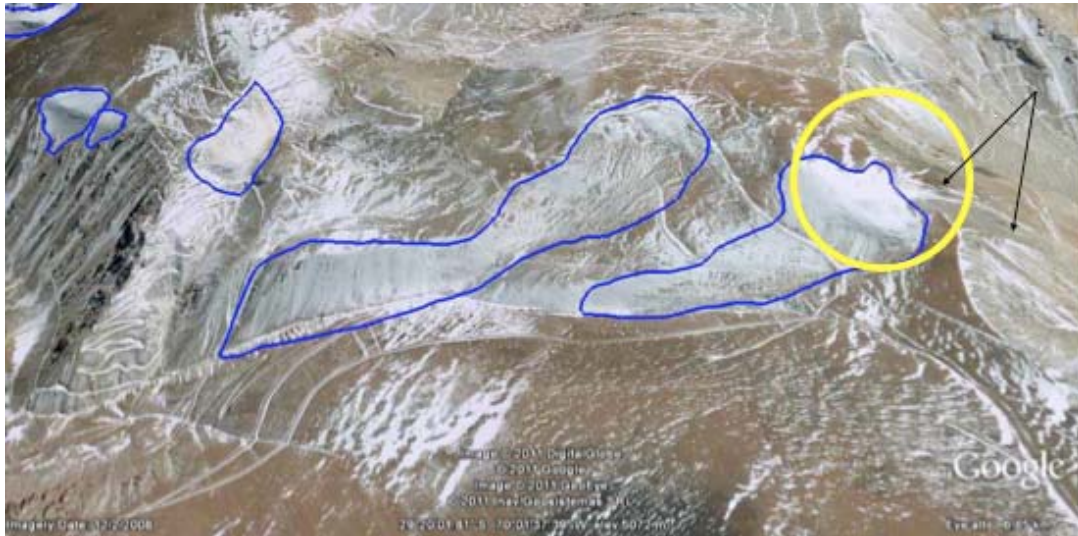


El glaciar de roca es un cuerpo de hielo mezclado con rocas (contenido de hielo 50-90%) arrastrado lentamente por la ladera de la montaña (En la imagen anterior se destaca en azul para su identificación). Podemos ver como la carretera minera de Barrick zigzaguea por el cuerpo del glaciar y continúa por la cresta de la montaña. La construcción de una carretera a través de un glaciar no es, obviamente, una buena gestión ambiental, ni tampoco tiene mucho sentido, incluso desde una perspectiva económica o de seguridad, ya que el hielo que se mueve junto con las rocas son capaces de destruir el camino construido con el tiempo. Este impacto al glaciar es crítico, incluso catastrófico, ya que es probable que el camino altere el flujo de agua en la estructura de hielo, desestabilizando el equilibrio de la estructura en sí, y por lo tanto, destruyendo el glaciar con el tiempo. Nuestro análisis muestra muchos de estos casos de incompatibilidad de la actividad minera de Barrick y los glaciares, los glaciares de roca, y las zonas de permafrost.

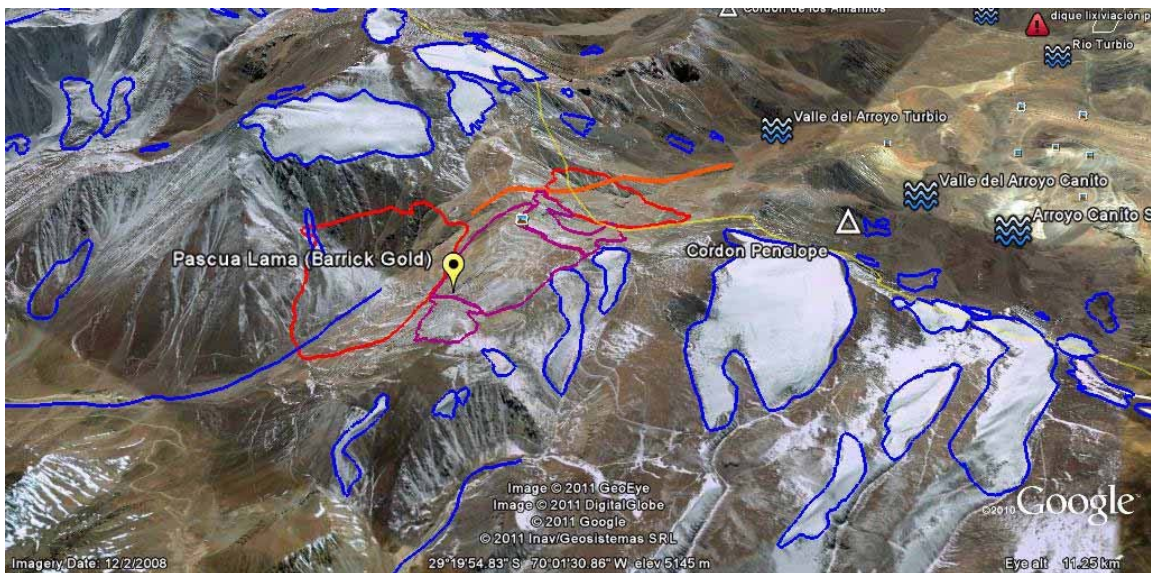
En la imagen siguiente se pueden apreciar nuevamente caminos mineros en el área de Pascua Lama donde se encuentran glaciares. Los glaciares en el centro de la imagen corresponden a los glaciares Toro 1 y Toro 2, los cuales han sido gravemente impactados por el proyecto Pascua Lama.

[sección eliminada del original en ingles, sobre lo que es un glaciar de roca]

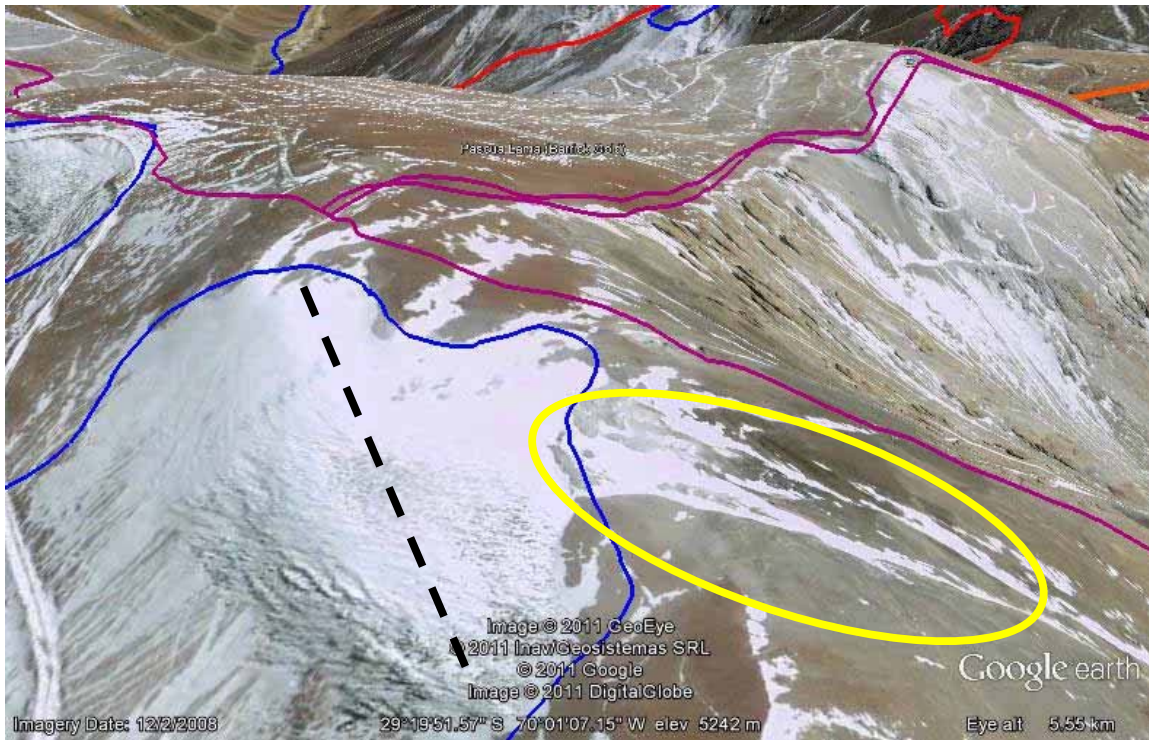
Coordenadas para Google Earth: 29°19'56.80" S 70°01'23.20" W



En círculo amarillo en la imagen anterior, denota el glaciar Toro 1, el cual se encuentra en la frontera entre Argentina y Chile. Estos glaciares han sido el foco de atención de muchas de las controversias. Por una parte, por los impactos en el cuerpo de hielo, y por otra por que están dentro del área de un importante depósito mineral. Si nos remontamos a la imagen que muestra el área del proyecto imagen a continuación), vemos que Toro 1 y Toro 2 están ciertamente en los sitios de perforación. Fíjese en los polígonos de color púrpura y rojo, que son sitios de perforación y la escombrera respectivamente.



Para más contradicciones sobre estos glaciares, [un informe reciente](#) indica que Toro 1 ha sido mapeado incorrectamente. Barrick sitúa el glaciar Toro 1 completamente en Chile, sin embargo este glaciar excede el borde, con un 20% aproximadamente de su volumen de hielo en Argentina, y subsecuentemente el hielo de Toro 1 se derrite parcialmente hacia Argentina. Las flechas negras en la imagen anterior indican la descarga de agua que fluye hacia el lado Argentino. La frontera entre los dos países se establece mediante la línea de división de aguas, la cual en este caso estaría en medio del glaciar Toro 1.



Este punto lleva a la revisión de varios puntos de contradicción, y eventualmente conflictos entre los estados. Primero, la compañía ha dividido incorrectamente los recursos minerales en el mapa, y también se puede decir que Barrick ha calculado erróneamente la dirección de la descarga de agua que drena el área del proyecto, llevando a un cálculo erróneo del impacto en las cuencas hídricas del área. En segundo lugar, nos preocupa ya que las autoridades ambientales y otras encargadas del control en Argentina han aceptado EIAs así como fueron presentados y no tienen en cuenta este glaciar en el control de su agenda. Y finalmente, si Barrick ha cometido una vista tan superficial con respecto a Toro 1, que vamos a esperar encontrar en el resto de su análisis? particularmente cuando el estudio respecto a los glaciares realizado por Barrick muestra tan solo 16 glaciares cuando hay claramente más de 150. Podemos confiar en los datos revelados por Barrick referidos a las estimaciones en otros aspectos de impactos a glaciares por las operaciones? Ciertamente, no.

La reserva de Biosfera San Guillermo

Se encuentra en el extremo norte de la provincia de San Juan, en el departamento Iglesia, a una altura promedio de 3.000 metros sobre el nivel del mar. La finalidad principal de la creación de este Parque fue dar protección a la mayor concentración de vicuñas del territorio argentino y poner bajo el amparo de la Nación un sector de las eco-regiones de la puna cuyana y de los Altos Andes. La reserva de Biosfera San Guillermo comprende 990,000ha y es una de las áreas andinas montañosas más vulnerables a los efectos del hombre y los cambios en el ambiente. Además de las vicuñas es hogar de otras especies endémicas, y en peligro de extinción como el cóndor andino, llamas, pumas, y flamencos, además de proteger los humedales de alta montaña (vegas), pastizales y otras especies vegetales típicas de la región. La reserva San Guillermo también contiene numerosos sitios arqueológicos aborígenes y reliquias pertenecientes a previos asentamientos.

Esta reserva es una de las áreas naturales protegidas por la UNESCO y manejada a través del Servicio Nacional de Parques. El servicio Nacional de Parques ha expresado serias preocupaciones acerca de las actividades mineras que se están estableciendo en la región y en especial con aquellas que representen conflictos para la reserva. El servicio de parques dijo en un reportaje reciente:

“Uno de los aspectos ambientales más preocupantes de la actividad minera en el área, incluyendo Veladero y Pascua Lama, es el uso del agua por parte de estos proyectos. De particular inquietud resulta saber que la reserva de biosfera San Guillermo esta ubicada en la cabecera del río Jachal, y de este río depende la biodiversidad del área... y así, considerando el Estudio de impacto Ambiental presentado por Pascua Lama, desde el punto de vista del agua,...las principales preocupaciones con respecto al impacto en el sistema hidrológico dependen de:

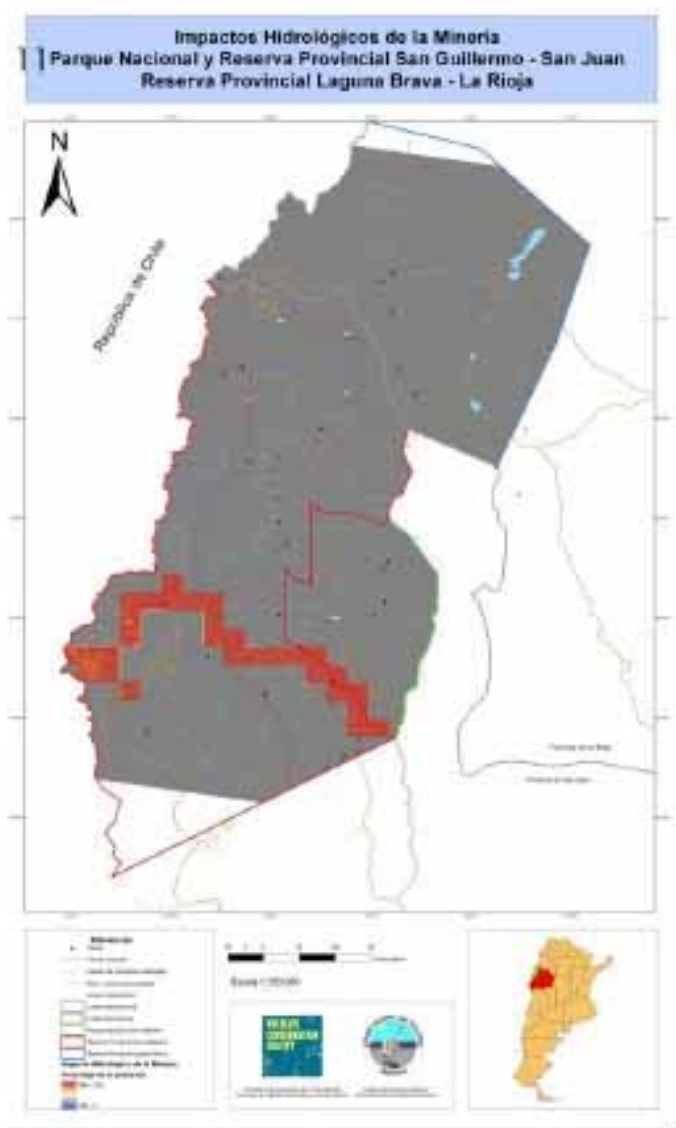
(resumido)

- a) Ecosistemas ribereños
- b) sistema de vegas y la descarga río abajo
- c) impacto en las vegas y degradación consecuente de la fauna
- d) impacto en las vegas y consecuente impacto en la caza
- e) impacto en las comunidades aguas abajo
- f) contaminación visual
- g) impacto en las aguas subterráneas
- h) desertificación de la zona

Uno de los principales puntos de conflicto con el servicio de parques nacionales es la ubicación de la reserva colindante con el proyecto Pascua Lama, como así también en que medida va a impactar la actividad minera en la reserva.

El proyecto Pascua Lama, está completamente en la Reserva de Biosfera San Guillermo, y los impactos en términos de flora, fauna y agua son críticos.

El siguiente mapa muestra la reserva de Biosfera San Guillermo, según el servicio de Parques nacionales. La reserva se extiende hasta la frontera con Chile, mientras que el rea de impacto por la minería esta remarcada con rojo.



Le sugerimos al lector, y particularmente aquellos revisando las diligencias de Barrick con respecto a los principios del Ecuador, a consultar, con el Servicio Nacional de Parques de Argentina para tener una imagen completa de cuales son y serán los impactos a la reserva por las actividades mineras de Pascua Lama y otras mineras en la Región.

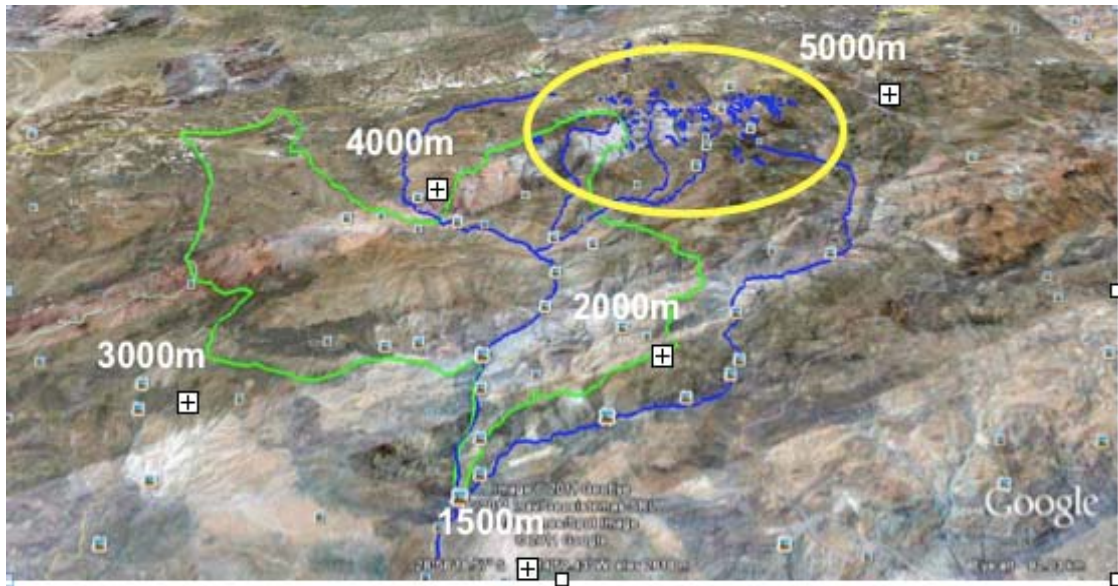
El caso presentado en la Comisión Inter-Americana de los Indígenas Diaguita en contra del Proyecto Pascua Lama

La comunidad Huascoaltinos en el valle de Huasco, en la III Región de Chile, quienes descienden de los Diaguitas, presentaron una queja el año pasado frente al estado chileno sobre cuestiones acerca del proyecto Pascua lama de Barrick Gold argumentando:

- Insuficientes o inexistentes consideraciones en los impactos a las comunidades aborígenes.
- Impactos del proyecto en glaciares
- impacto del proyecto a los reservorios de agua del valle de Huasco
- reducción del caudal de agua de los ríos locales que son de vital importancia para su supervivencia y costumbres.
- impacto del proyecto en la actividad de pastoreo
- impacto del proyecto en las vegas (humedales de altamontania)
- impactos del proyecto en la agricultura
- impactos del proyecto Pascua lama en tierras ancestrales
- El impedimento del acceso por las rutas de Barrick al área.
- impacto en sitios arqueológicos de importante significado ancestral (incluye la construcción de la pista de aterrizaje de Barrick sobre tierras culturales aborígenes)

El territorio Huascoaltino, que pertenece a la comunidad Diaguita, comprende unas 500,000ha. El territorio tiene algunas de las más preciadas reservas de agua fresca de Chile. El territorio incluye 281 especies diferentes de animales, incluyendo llamas, vicuñas, cóndores, pumas, flamencos, etc, 14 de las cuales están en peligro de extinción. La comunidad, está especialmente preocupada de que la actividad minera de Pascua lama, proyecto que está situado en los Andes, inmediatamente por encima del territorio Huascoaltino, vaya a afectar las reservas de agua de la región ya sea por impacto a glaciares, por el volumen de agua o su calidad.

A continuación se presenta una imagen tomada de Google Earth que muestra la relación que existe entre el área perteneciente a la comunidad Huascoaltino y los glaciares en las cercanías del proyecto Pascua Lama.



La imagen ha sido posicionada con las montañas más altas en el fondo (5000msnm aproximadamente) y aquellas con menos altura en el frente. El agua escurre entonces desde el fondo al frente de la imagen. Las líneas azules representan los caudales de agua que nacen en las montañas altas de los Andes, al pie de los glaciares. Los polígonos azules que representan los glaciares de nuestro inventario aparecen mayoritariamente en el área de incidencia del proyecto Pascua Lama. El área de incidencia del proyecto estimado (ovalo amarillo) no incluye el camino de acceso. El polígono verde corresponde al territorio indígena. Es importante destacar que por más que los glaciares no estén incluidos en territorio indígena, el principal cauce de agua que recorre su tierra proviene de ellos, de la zona del proyecto minero. Claramente los ecosistemas indígenas dependen del agua proveniente del derretimiento de los glaciares de las altas cumbres de los Andes.

Uno de los puntos en que hacen hincapié los Diaguitas en su demanda es que Barrick no consultó con su comunidad acerca de los impactos que afectaría su territorio y sus recursos, como es establecido por la convención de ILO 169 sobre pueblos originarios. Entonces, las diligencias sobre los derechos de los pueblos originarios realizados por Barrick están incumplidas.

Finalmente la denuncia cita numerosos derechos humanos violados por el proyecto Pascua Lama incluyendo:

- Privación de propiedad
- Garantías judiciales
- Protección judicial
- Ambiente saludable

Si consideramos las preocupaciones expresadas por el Servicio Nacional de Parques de Argentina con el impacto de Barrick en la vegetación (vegas), fauna, glaciares y reservas de agua, que son prácticamente iguales para ambos lados de la frontera, y las preocupaciones expresadas por los Diaguita-Huascaltinos veremos que son absolutamente legítimas y requieren estudios posteriores.

Otros impactos ambientales:

[para detalles sobre estos puntos ver versión en Inglés]

- Materiales explosivos
- Descargas ilegales de los residuos cloacales de las instalaciones de Barrick en las cuencas hídricas locales.
- Corrupción en Contratos con Proveedores
- Extracción Ilegal del proyecto Argentina
- Confiscación ilegal de tierras para Camino de Acceso
- polvo en suspensión y microclima

Ley nacional de protección a glaciares.

(Esta sección ha sido sustancialmente reducida, ver versión original en inglés para mayor precisión)

La norma Argentina de protección a los glaciares, antes de ser oficialmente instalada el 10 de octubre del 2010, sufrió varios retrocesos, incluyendo un ataque de Barrick. tratando de influenciar miembros del poder ejecutivo y luego atacando la ley en una disputa legal llevada a cabo en la corte federal, una intromisión clara en la política Argentina.

En vista de las crecientes operaciones mineras en áreas vulnerables con presencia de glaciares, el congreso nacional argentino, promulgo en el 2008 la primer norma nacional de protección de glaciares a nivel mundial. No solo declara reservas de interés publico a las masas de hielo, sino que específicamente protege glaciares, glaciares de roca, glaciares de escombros y permafrost de cualquier impacto, incluyendo y especificado en el artículo 6 la prohibición de la minería en dichas reservas.

Mientras que las 2 cámaras del congreso argentino, aprobaron la norma en un voto unánime a finales del 2008, increíblemente la presidenta veto la ley 2 días después que fue aprobada por ambas cámaras.

La votación por la aprobación de la ley tuvo lugar nuevamente en septiembre del 2010. Curiosamente, unos meses antes que se votara nuevamente, algunos gobiernos pro-mineros de Argentina anunciaron la ley marco de glaciares, la cual

cada uno de los gobernadores implementaría en sus jurisdicciones, luego de aprobarla en sus legislaturas. esta "ley marco" era según ellos, una ley que se ajustaba mejor a las necesidades de cada provincia, otra forma de decir que es una ley que no prohibirá la minería donde se puedan destruir los glaciares.

El caso de San Juan fue emblemático. La versión de dicha provincia no incluyó el permafrost ni los glaciares inactivos de roca (que pueden contener grandes cantidades de hielo). tampoco menciona la minería como actividad prohibida en territorios donde haya glaciares.

Mucho se ha dicho sobre las razones políticas por las que se veto la ley, el cual es conocido en Argentina como el "Barrick veto". esta decisión fue tan impactante, particularmente cuando el congreso había aprobado de forma unánime, con la línea política oficial votando prácticamente al unísono a favor de la ley y también porque el presidente de un área con una gran presencia de glaciares de Argentina. Lo que se dice es que este veto fue directamente a pedido de Barrick Gold como así también de otros actores mineros.

Ya hemos establecido que sobre la norma nacional de protección de glaciares, la cual fue reconsiderada y aprobada dos años mas tarde en una versión mas protectora, las inversiones de Barrick en la Argentina sean ilegales, ya que esta norma protege los glaciares de roca, permafrost, y otros glaciares. además de expresamente prohibir la minería donde estas formas de hielo estén presentes.

La siguiente tabla, extraída del reporte de BGC preparada para Barrick unos años antes sobre el permafrost en Pascua Lama revela la extensión del problema que tiene Barrick con la ley: Según la evidencia de la misma empresa Barrick, su proyecto es ilegal.

Tabla 8: Infraestructuras y permafrost.

		Comentario	Probable Permafrost	Posible permafrost
Lama	Area de la Cuenca	Arroyo Turbio, 24.2 km ²	14.2 km ²	7.0 km ²
	Area del Botadero	Posiblemente la mayoría del área es permafrost	0.99 km ²	0.46 km ²
	Area del rajo	Toda el área es permafrost	0.91 km ²	0.01 km ²
	Sitio de la planta	Solo pequeñas partes son permafrost	Parcialmente	-
	Tailings Facility	No se esperan permafrost a estas elevaciones	-	-
Pascua	Area de la Cuenca	Rio del Estrecho, 30.8 km ²	18.1 km ²	14.2 km ²
	Area del rajo esperanza	Toda el área es permafrost	2.06 km ²	0.03 km ²
	Botadero Nevada	La mayoría del área es permafrost	1.25 km ²	1.58 km ²
	Divisiones norte de los canales	La mayoría de los canales probablemente están localizado en permafrost	Si	Si

Si se presta atención a la columna de comentarios en los cuadros donde explica el área de botadero y el área del rajo, podemos comprobar que en ambos "toda el área es permafrost" o "la mayoría del área es permafrost".

Cuando se lo compara con la norma de protección de glaciares, el proyecto Pascua Lama es completamente ilegal. esta es una de las razones por las que Barrick atacó primeramente la ley obteniendo un veto, y también explica porqué Barrick luego de haber fallado con el efecto del veto, decido atacar la ley en las cortes federales.

Sabemos por fuentes de información primaria, ya que nuestra presidenta institucional era la Secretaria de Ambiente de la Nación, que el veto fue efectivamente por la presión del sector minero, incluyendo Barrick.

Luego de la aprobación en el 2010, Barrick presentó una recurso de amparo en tribunales federales en contra de la ley nacional de glaciares sosteniendo que la ley era inconstitucional. El ataque legal se hizo en nombre de un sindicato obrero que buscaba declarar la ley inconstitucional. Barrick entró en la causa después como co-denunciante. Este instrumento legal (el recurso de amparo) es un recurso

de emergencia y se utiliza cuando se quiere detener daños irreversibles. Su proceso generalmente demora varios meses, e incluso mucho mas tiempo en algunos casos. Barrick sin embargo, obtuvo respuesta en en 48hs, suspendiendo la ley para Barrick. Ahora tratará el caso la Corte Suprema.

Informe sobre impactos en el agua de Veladero y Pascua Lama

Los proyectos mineros afectan los recursos hídricos, en términos de consumo de grande cantidades del liquido, como también por el resultado de la contaminación de la fase de procesamiento. Barrick no es la excepción.

El primer punto a tener en cuenta para Veladero y Pascua Lama es la falta de una buena línea de base informativa acerca de los niveles de calidad del agua, y otras cálculos estadísticos necesarios para entender la condición de los ecosistemas que son y serán afectados por las operaciones de Barrick en el area. Tampoco hay información sobre la cantidad de agua qe es aportada por los arroyos de las docenas de glaciares en las cercanías del proyecto.

Para los interesados, sin acceso gubernamental a la información, conseguir la información sobre la calidad del agua es una misión complicada. Nuestra institución fue negada el acceso a estos datos por autoridades publicas hasta que recurrimos a una acción administrativa. Después de ello, pudimos conseguir la información sobre los datos arrojados por los puntos de monitoreo en los arroyos aledaños al proyecto. El análisis de estos datos mostró anomalías en el 2009, con picos de metales pesados (arsénico, aluminio, mercurio) como así también grasas y aceites. Algunos valores excedían los permitidos por ley.

Una posible explicación de los incrementos atípicos en los valores de las muestras es el accidente que ocurrió en el 2008, cuando colapsó una escombrera en Veladero. Sobre esto hablaremos más adelante.

Barrick reaccionó contra nuestro reporte diciendo que la compañía iba a presentar acciones legales contra nuestra organización, claro indicador de la poca tolerancia que tiene Barrick respecto a la critica. Además de sostener que nuestros datos eran de origen dudoso, cuando toda la información provino de la misma Barrick, a través de nuestro pedido de informe al gobierno de San Juan.

Informe respecto a las deficiencias en el EIA de Veladero

El único documento que tenemos para evaluar correctamente la magnitud de los impactos de la actividad en el área son los propios Estudios de Impacto Ambiental de Barrick, ya que nadie más tiene acceso al proyecto. Barrick incluso ha prohibido el acceso oficial público a Veladero y a Pascua Lama. Hace un tiempo atrás, el geólogo y glaciólogo especialista de la universidad nacional de San Juan, quien era responsable de llevar a cabo el primer inventario oficial de glaciares de

la provincia de San Juan nos compartió un reporte que él mismo preparo sobre las deficiencias del EIA que Barrick produjo para Veladero.

Según las apreciaciones de Milana, uno puede concluir que en los proyectos Pascua Lama y Veladero, Barrick omitió significativas y consideraciones de suma importancia respecto a la presencia de glaciares y permafrost. Esto puede tener consecuencias en la seguridad del proyecto como así también en los impactos sociales y medioambientales.

Informe sobre el colapso de una escombrera de Barrick

Barrick ha mostrado en sus operaciones alrededor del mundo que no procede con los cálculos y controles de seguridad apropiados. El colapso de minas y accidentes en las operaciones como en Bulyanhulu, Tanzania y también en el proyecto Cowal, Australia muestran que Barrick no cumple con los estándares de seguridad establecidos mundialmente. Veladero, el proyecto minero en Argentina es el caso mas reciente de cómo los recortes de costo en estudios y diseños y de la falta de control pueden llevar al fracaso masivo y pueden poner en riesgo las operaciones de la empresa.

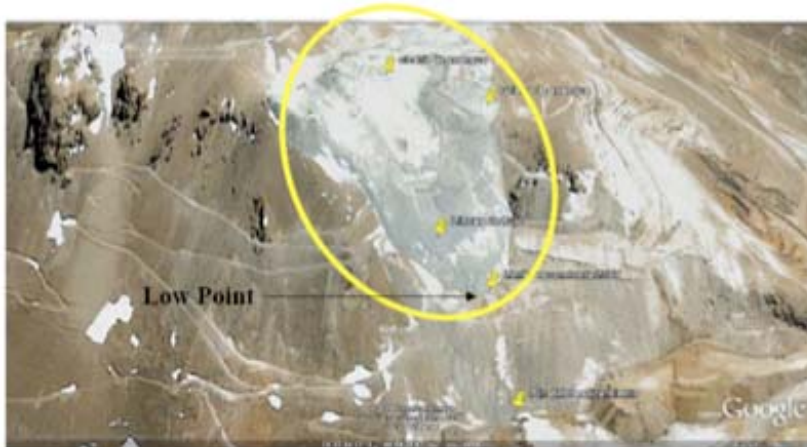
Juan Pablo Milana, experto en geología y glaciología de renombre internacional les advirtió a las autoridades provinciales, a principios del 2000, sobre estas cuestiones cuando leyó por primera vez el EIA de Veladero:

“ Dado que los glaciares han sido prácticamente ignorados en la parte descriptiva del reporte, hay una poca probabilidad que se pueda estimar los impactos de la minería en ellos. [...] El EIA ignora reservas criosfericas de agua como los glaciares de escombro, glaciares de roca y permafrost, y además no informa de impactos directos de las operaciones en ellos” [\(Critica del EIA por Milana, p2\)](#)

El informe continua haciendo referencia a la importancia de las constantes diferencias naturales y antropogénicas de las formaciones de hielo en periodos cortos de tiempo, con respecto a las precipitaciones y el balance térmico (el cual es alterado por actividades industriales, contaminación, intromisión física en el hielo, como las excavaciones y peso sobrepuesto en el hielo, como por ejemplo por piedras ubicadas sobre la crioforma, como fue el caso de la escombrera). Esto es algo que BGC también establece en el reporte para Barrick del 2006. Los estudios deben continuar para determinar cómo los glaciares y otras formaciones de hielo reaccionan frente a varios proyectos, ya sea por cambios en el clima o por actividades antropogénicas (como as que vemos en Veladero y Pascua Lama)

Ninguna acción fue tomada para corregir el diseño del proyecto para la correcta consideración de eventuales impactos ambientales ni tampoco para tener en cuenta los riesgos de seguridad en el proyecto que la construcción de infraestructura sobre hielo glaciar o permafrost pudiera llegar a tener. Al no tener en cuenta estos detalles, la sobre acumulación de rocas de escombros sobre esta superficie inestable, se produjo uno de los accidentes probables para este

BEFORE



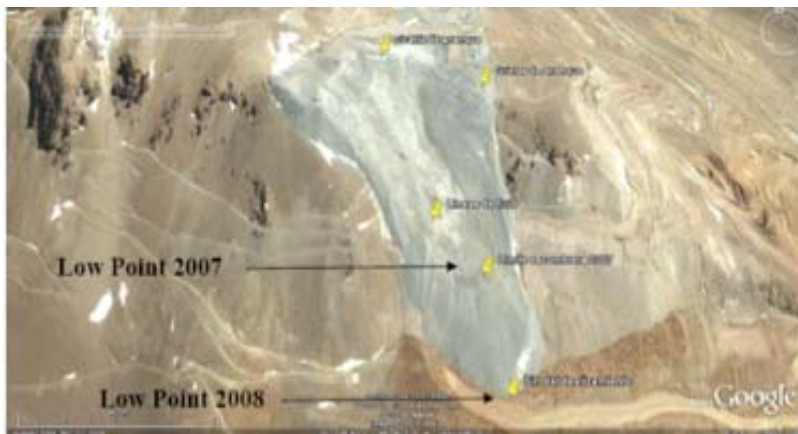
escenario, el derrumbe masivo de la escombrera. Este derrumbe cubrió un área de aproximadamente medio kilometro antes de detenerse, no muy lejos de la pileta de lixiviación de Veladero. Si el derrumbe se

hubiera producido hacia el lado de la montaña donde arrasaría todo lo que tuviera por delante y llegaría al valle de lixiviación. En este caso, el accidente hubiera sido catastrófico.

El colapso increíblemente no fue reportado a las autoridades, Barrick nunca reveló lo que había ocurrido. a pesar de haber sido avisado de que dicho riesgo de ocurrencia existía. La empresa nunca tomo ninguna medida para mitigar dicho riesgo.

Hace una semanas, nuestra institución publico un reporte resumiendo los aportes realizados por Milana, y expandiendo detalladamente el accidente ocurrido en el año 2007 o 2008. A continuación se presentan imágenes tomadas de Google Earth del “antes y después” del accidente

La ubicación del derrumbe en Google Earth puede ser vista introduciendo las coordenadas en el cuadro de búsqueda del programa: 29°22'45.00" S 69°57'40.58" W



AFTER

A continuación se presenta una imagen satelital de la relación de distancia existente entre el área del derrumbe, y el valle de lixiviación (circulo amarillo) Desde la publicación de nuestro [reporte](#) el 20 de octubre de corriente año, la compañía se ha mantenido en silencio respecto a este incidente, sin embargo, sabemos que han sido confrontados por varios oficiales y agentes privados acerca de este accidente. Sabemos por fuentes gubernamentales oficiales que estas imágenes han sido confirmadas y que se está realizando una investigación en el tema.

Desde la publicación del reporte, varios individuos que trabajan en la mina Veladero en el momento del derrumbe se comunicaron con nosotros y nos confirmaron que el derrumbe de verdad ocurrió a principios del 2008. Nos contactamos con uno de ellos en nuestra visita al el area del proyecto, y que nos proporciono mas detalles sobre la ocurrencia de este accidente, el cual no solo se debió a la falta de consideración de los efectos de la construcción sobre ambiente periglacial, sino también al gran error de la empresa de parar el acumulamiento progresivo de rocas de escombros en el sitio, las cuales soportan la estructura,

sumado a que se depositaron cantidades excesivas de material fino (como arena) en la escombrera.

La razón de esta decisión ilógica, no es tan ilógica y parece ser debida a la decisión de Barrick de tomar ventaja sobre el precio global del oro y acelerar el proceso de extracción. Priorizando la extracción de roca con mucho contenido de oro para lixiviar, pero sin extraer paralelamente rocas para sostener el soporte de la estructura de la escombrera. Mientras mas camiones estuvieran ocupados depositando rocas estériles en la escombrera, menos camiones estarían ocupados en la extracción de material con altas proporciones del metal, entonces se produciría menos oro. Es rentable a una distancia corta en el tiempo, especialmente cuando los precios globales del oro estaban por las nubes.

Barrick priorizó su enriquecimiento a corto plazo, sin tener en cuenta que este peligroso desastre podría haber tenido consecuencias peores a la infraestructura del proyecto, a la seguridad de los trabajadores y a la calidad ambiental de los alrededores. Es importante destacar que todavía no sabemos cuales son los efectos que tuvo el accidente en el medio, ya que el incidente sigue sin ser reportado. Oficialmente nunca existió.

[Denuncia ante la OCDE en contra de Barrick Gold por la violación de normas ambientales.](#)

A principios del 2011, el grupo no-gubernamental FOCO, acompañado por alrededor de 12 otros grupos, incluyendo miembros del Congreso y organizaciones locales abocadas al ambiente, presentaron denuncia de Instancia Especifica a punto nacional de contacto Argentino, por la violación realizada por Barrick a las normas de la OECD de empresas multinacionales.

La denuncia, que todavía esta siendo revisada por el ministerio de asuntos exteriores de Argentina, presenta una lista de innumerables violaciones a los códigos sociales y ambientales. Algunos de ellos son:

- Cálculos erróneos del consumo de agua estimado vs el caudal de agua de ríos (p.9)
- Impacto a la reserva de biosfera San Guillermo (p.14)
- Destrucción de glaciares por explosivos (p.13)
- Contaminación de acuíferos (p.14)
- Contaminación atmosférica (p.14)
- Contaminación de las cuencas hídricas con metales pesados (pp.23-24)
- Confrontaciones en la Corte por las leyes Argentinas que controlaban el impacto ambiental que estaban teniendo (p34)
- Agresión del personal de seguridad de Barrick en contra de protestantes pacíficos (p32)
- Falta de transparencia en la presentación de información (p47)

- El fracaso de Barrick para cumplir con las responsabilidades de “respetar los derechos humanos” como están asentados en los principios guías de protección, respeto y remediación de las Naciones Unidas (the Ruggie Framework) (p51)

La denuncia presentada por FOCO provee toda la documentación y referencias sustanciales para cada una de los ítems mencionados. Muchas de las normas sociales ya ambientales protegidas por los principios de la OECD tienen paralelismo con los principios del Ecuador, y por lo tanto, la evidencia presentada por la demanda de FOCO es de importante relevancia para cualquier diligencia revisada bajo los Principios del Ecuador sobre las actividades realizadas en Pascua Lama y Veladero.

Relevancia de los Principios del Ecuador en las operaciones de Barrick

Los [Principios del Ecuador](#) conforman un compromiso voluntario, cuyo marco está basado en los [estándares medioambientales y sociales de inversión](#) en mercados emergentes utilizados por la Corporación Financiera Internacional (IFC por sus siglas en inglés), agencia del Banco Mundial para el fomento de las inversiones sostenibles del sector privado en los países en desarrollo.

Las entidades financieras que adoptan estos principios se comprometen a evaluar y tomar en consideración los riesgos sociales y medioambientales de los proyectos que financian en países en desarrollo, y, por lo tanto, a conceder créditos sólo para aquellos proyectos que puedan acreditar la adecuada gestión de sus impactos sociales y medioambientales, como la protección de la biodiversidad, el empleo de recursos renovables y la gestión de residuos, la protección de la salud humana, y los desplazamientos de población.

Barrick está comprometida en conflictos con la mayoría de los estándares de procedimiento financiero del CFI, incluyendo políticas de sustentabilidad, gestión ambiental, implicaciones económicas, derechos de los trabajadores, contaminación del agua, aire y tierra, protección de la comunidad, protección de la biodiversidad, poblaciones originarias, patrimonio cultural, revelación de información, entre otros. Todas estas dimensiones del proyecto Pascua Lama, (por muchas de las razones ya presentadas en el reporte), presentan grandes deficiencia en el caso Pascua Lama.

Que significación tienen estas implicancias para los Principios del Ecuador?
El proyecto Pascua Lama espera una inversión de aproximadamente \$5 billones de dólares, cifra que supera los \$10 millones de dólares (límite de inversión para los Principios del Ecuador).

El rol que cumplen las agencias de créditos a la exportación de proveer garantía financiera para otras instituciones financieras que participan en las inversiones. Las pericias técnicas llevadas a cabo por una agencia de exportación de créditos

debe ser más exigente, en términos de evaluación social y ambiental ya que esta información puede ser usado por otros bancos de financiación privados para evaluar sus propias condiciones de diligencias y consideraciones. Por esta razón, las opiniones de EDC y Exim Bank en el caso que corresponde a las violaciones de los Principios del Ecuador por parte de Barrick son cruciales.

Además, las agencias de créditos a la exportación generalmente proveen financiamiento público, los cuales en términos de la asociación ECA del Estado, explícitamente implican que las inversiones realizadas por aquellas instituciones deben considerar y respetar las obligaciones internacionales, incluyendo las obligaciones de respetar los derechos humanos, y leyes ambientales internacionales como fueron firmados en los tratados de derechos humanos y ambiente adheridos por los estados que estos representan, en este caso, los Estados Unidos y Canadá.

Por esta razón, el significado, relevancia y responsabilidad de las agencias de créditos a la exportación es mucho más importante que la financiación de una institución privada. La diligencia que respecta a la compañía y a todas las normas aplicables, leyes internacionales, estándares globales, derechos humanos, leyes ambientales, etc., deben ser cuidadosamente revisadas y clarificadas antes que cualquier financiación sea brindada para el desarrollo de este proyecto.

Principio 1: Revisión y Categorización.

Por la magnitud de las operaciones, por los impactos significativos al medio ambiente, por la extracción de miles de millones de toneladas de roca para la extracción de minerales, por la gran cantidad de desechos contaminados que se generan por el proyecto, por el movimiento transfronterizo de desechos tóxicos, por el peligro presentado por las grandes infraestructuras y materiales de residuos depositados en superficies inestables como el permafrost, por los riesgos presentados a recursos naturales vulnerables a cambios en el ambiente como ríos, humedales de alta montaña (sistema de vegas), glaciares, recursos naturales y especies en peligro de extinción (como vicuñas, cóndores, pumas, etc.), por el hecho que el proyecto se encuentra en un sitio protegido por la UNESCO, (la Reserva San Guillermo), por la presencia de tierras de comunidades indígenas que coinciden con el área del proyecto, El proyecto Pascua Lama, es claramente clasificado por los Principios del Ecuador como proyecto Categoría A:

“ Proyectos con posibles impactos sociales o ambientales adversos significativos que son diversos, irreversibles o sin precedentes”

Principio 2: Evaluación Socio Ambiental

Los Estudios de Impacto Ambiental de ambos proyectos, Pascua Lama y Veladero han sido ampliamente criticados por ser deficientes.

Particularmente en:

- [El caso presentado en la Comisión Inter-Americana de la Comunidad Indígena Diaguita](#) (citado anteriormente, el cual se centra en los impactos a glaciares, ríos, sitios de patrimonio cultural, producción agrícola, entre otros, por las actividades de Pascua Lama);
- Un gran número de quejas y reportes presentados o completados por el [servicio nacional de parques](#), y por organizaciones ambientales como FUCI, [CEDHA](#), Greenpeace, Inti Chuteh, [FOCO](#), entre otras como así también expertos, con respecto a los impactos e glaciares cuencas hídricas, calidad del agua, y otros recursos naturales en el área del proyecto;
- Informes de científicos expertos que demuestran los impactos de Pascua Lama y Veladero particularmente a los glaciares en las cercanías del proyecto, véase por ejemplo: [a\)](#), [b\)](#);
- [Reportes de científicos reconocidos reflejando los errores en el estudios de impacto ambiental realizados por Barrick](#);
- [Un reporte realizado por un científico de renombre internacional demostrando un derrumbe no reportado de una escombrera de Veladero](#);
- Falta de consideración de los impactos en la [Reserva de Biosfera San Guillermo](#), la cual erróneamente Barrick dice no coincidir en su territorio.

La extensa cantidad de información que hay sobre los impactos y negligencias de las operaciones realizadas hasta el momento por Barrick Gold en Pascua Lama, deberían ser consideradas de crucial preocupación ya que solo se encuentra en la fase de exploración.

Barrick a lo largo de estos años ha demostrado que no ha abordado suficientemente a ninguno de estos puntos en cuestión, o que directamente los a ignorado. La compañía ha atacado a sus críticos (lo que ha hecho en otros países), [ha amenazado legalmente a sus críticos](#) y ha negado cualquier evidencia que los compromete.

Los planes de mitigación que en algunos casos Barrick presentó, son absurdos. Tal es el caso del [plan de manejo de glaciares](#), una propuesta de destruir los glaciares hasta que la superficie quedara completamente libre de hielo, dinamitando los glaciares y moviéndolos con camiones de carga.

Hasta ahora, Barrick no ha tenido en cuenta los reclamos por parte de las comunidades originarias, y por esto está incumpliendo su debida diligencia de incorporar y considerar los derechos indígenas como así también el derecho al consentimiento previo, libre e informado, como está establecido en las salvaguardas sociales y ambientales de la CFI, Principio 3: Normas Sociales y Ambientales Aplicables

Las circunstancias presentadas en la sección anterior demuestran claramente que Barrick Gold no tiene en cuenta numerosos impactos sobre el medio ambiente producto de sus operaciones y por lo tanto, no está cumpliendo con los estándares sociales y ambientales ampliamente aceptadas o con las leyes ambientales

chilenas o argentinas y demás regulaciones. Tres casos particulares ofrecen ejemplos que muestran que cuando sus actividades no cumplen con normas sociales y ambientales, la empresa no sólo viola sistemáticamente las normas y oculta información sobre sus impactos a recursos naturales, sino que evita sus responsabilidades legales.

1. Intentos de Barrick para evitar leyes ambientales estrictas. La influencia del veto presidencial de la reciente Ley de Protección Nacional Glaciar, en el año 2008, fue motivada por el hecho de que tanto Veladero como Pascua Lama están afectando a glaciares, glaciares de roca, y zonas de permafrost; el [ataque de Barrick a la ley en tribunales federales es otro ejemplo en este sentido](#).
2. Privación de información sobre los riesgos ambientales y accidentes, que tiene la obligación legal de informar. Un ejemplo claro es el encubrimiento por Barrick del [colapso de la escombrera en Veladero](#), lo que debemos tener en cuenta, se debió al incumplimiento de las leyes y normas en materia de seguridad del proyecto (la colocación de una pila de rocas sobre la superficie delicada e inestable del permafrost).
3. Barrick no ha producido, según lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Protección Nacional de Glaciares, una adecuada evaluación del impacto específico en los glaciares, para poder abordar los impactos de los glaciares, glaciares de roca, y las zonas de permafrost, así como también facilitar el acceso participativo a estos estudios y conclusiones.

Principio 4: Plan de Acción y Sistema de Gestión

Como se ha mencionado en los apartados anteriores, las operaciones de Barrick no sólo están violando las leyes nacionales y provinciales, sino que también la empresa no está cumpliendo en proporcionar pruebas de que tiene los planes de acción necesarios y los sistemas de gestión requeridos para asegurar y evitar el impacto a:

1. Glaciares afectados por sus operaciones. Barrick ha demostrado ser absolutamente insensible a la presencia de glaciares sugiriendo, como hemos mencionado anteriormente en los folletos publicados por la empresa y en su ["Plan de manejo de glaciares"](#), que destruiría los glaciares con excavadoras y los dinamitaría para luego moverlos a otros sitios.
2. No existe un plan de acción para manejar los impactos a los pueblos originarios Diaguitas y a su territorio, que serán afectadas por las operaciones de Barrick y además, la empresa tampoco ha abordado el tema de las rutas de acceso al proyecto que pasar por territorios indígenas y que se han cerrado por la empresa.
3. Barrick no ha podido hacer frente a los impactos y gestionar los impactos de la Reserva de Biosfera de San Guillermo, que increíblemente, Barrick niega que su proyecto se encuentra (a pesar de la clara delimitación de la reserva en los documentos del gobierno) en territorios de la reserva, ya que esta abarca tanto

la totalidad de propiedades mineras de Barrick en el lado argentino de la frontera. Además de negar la su coincidencia de territorio, las operaciones están destruyendo glaciares y sistemas de vegas, los cuales son fundamentales para la subsistencia de las especies en la reserva y su adecuada conservación como ecosistema nativo.

Principio 5: Consulta y Divulgación

En violación directa del principio 5 de los Principios del Ecuador, Barrick ha llevado a cabo un inventario de los glaciares de la zona del proyecto, que todavía se mantiene en total confidencialidad. Nuestra organización tiene conocimiento de esta práctica a través de conversaciones que hemos mantenido con glaciólogos profesionales quienes han hecho referencia a las condiciones que Barrick ha puesto a los científicos financiados con fondos públicos (que son contratados para trabajar con la empresa), sobre los estudios de los glaciares. Los glaciares, según lo establecido en la Ley de Protección de Glaciares Nacional son de interés público, y toda la información sobre ellos, sobre todo producido por los científicos que trabajan para el Instituto Nacional de Glaciares, debe hacerse público.

Barrick también ha fallado en consultar y colaborar con la comunidad indígena Diaguita en Chile, que tiene serias preocupaciones sobre el impacto de Pascua Lama a los ecosistemas vulnerables de su territorio y que, de acuerdo al derecho internacional, el derecho interamericano de derechos humanos, y con las salvaguardas de la CFI. Estas contienen una opción de freno obligatorio al proyecto si las comunidades no están de acuerdo con el mismo.

Principio 6: Mecanismo de Quejas

Barrick no ha proporcionado los mecanismos de queja accesibles y legítimos para las partes interesadas en los impactos a glaciares y a las cuencas hídricas. En su lugar, [Barrick ha amenazado a las organizaciones que han informado de impactos con acciones legales.](#)

Principio 7: Revisión Independiente

Barrick no ha proporcionado una revisión independiente de los problemas y las cuestiones mencionadas en este informe.

Principio 8: Compromisos contractuales

Por las razones antes mencionadas, Barrick no cumple con los puntos:

- a) con las leyes del gobierno donde realiza sus operaciones
- c) presentación de informes periódicos, según lo exige la ley (sobre los impactos a glaciares).

Principio 9: Seguimiento Independiente y Provisión de Información

Barrick no ha presentado seguimientos independientes creíbles sobre los impactos a glaciares, en los territorios indígenas, o sobre la contaminación de las cuencas hídricas.

Principio 10: Presentación de Informes de la EPFI

Barrick no ha proporcionado la información necesaria para que una institución financiera evalúe correctamente el cumplimiento de los Principios del Ecuador.

Conclusiones:

Debido a las contradicciones y los vacíos en los estudios de impacto ambiental proporcionados por Barrick Gold con respecto a los proyectos Veladero y Pascua Lama; debido a la incapacidad de la empresa de respetar las leyes nacionales y provinciales relacionadas con la protección y preservación de glaciares, glaciares de roca y permafrost; debido a que Barrick no ha fomentado la participación de la comunidad sobre los impactos en los glaciares lo cual está dispuesto por la Ley de Protección Nacional de glaciares; debido a la evidencia existente de que tanto los proyectos Veladero y Pascua Lama están afectando el medio ambiente (incluyendo cuencas hídricas, vegetación natural, glaciares y permafrost); debido a que Barrick Gold ha abierto caminos que atraviesan y destruyen glaciares, glaciares de roca y permafrost; debido a que Barrick Gold ha ignorado los impactos a los territorios indígenas; debido a que Barrick Gold no ha tenido en cuenta los impactos a la Reserva de Biosfera San Guillermo; debido a que la empresa ataca las leyes que establecen y regulan la protección del medio ambiente; debido al hecho de que Barrick amenaza con acciones legales ilegítimas a los críticos preocupados por los impactos que tiene los proyectos Veladero y Pascua Lama, encontramos que Barrick Gold no cumple con las normas, estándares y principios establecidos por los Principios del Ecuador.

Bancos que se guían por los Principios del Ecuador han apoyado a Barrick en el pasado a pesar de su pobre historial en muchos proyectos visibles y muy controvertidos, algunos de los cuales han dado lugar a graves problemas ambientales y sociales. Teniendo en cuenta la sórdida historia de Barrick respecto a su debida diligencia social y ambiental, y su historial de cumplimiento deficiente, cualquier nueva consideración de apoyo sólo debe ser resultado de una rigurosa revisión de cumplimiento de normas, y de la absoluta seguridad de que Barrick ha corregido su incumplimiento sistemático para cumplir con la diligencia básica, referida a las obligaciones sociales y ambientales. Creemos que esta revisión revelará una empresa que fabrica compromisos huecos a las instituciones financieras a las que solicita apoyo económico, y que luego desembolsado el apoyo, elude sus obligaciones.

En la actualidad, y debido al sistemático incumplimiento por Barrick de la legislación nacional e internacional, y debido al incumplimiento de normas básicas y mínimas respecto a la protección social y del ambiente, consideramos que

ningún banco que es signatario de los Principios de Ecuador, debe considerar la posibilidad de cualquier financiación para Barrick Gold y sus proyectos Pascua Lama o Veladero.

Solicitudes a Export Development Canada (EDC) Export Import Bank (EXIM Bank) de los Estados Unidos:

1. Que EDC y el Banco EXIM se comprometen a revisar totalmente el cumplimiento de las debidas diligencias por parte de Barrick Gold de todas las leyes y normas aplicables, incluyendo:
 - las políticas sociales y ambientales internas de EDC y EXIM Bank;
 - el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y los acuerdos ambientales
 - el Derecho Interamericano de Derechos Humanos y acuerdos ambientales
 - Leyes nacionales de Argentina y Chile
 - Aplicación de tratados internacionales sobre Pueblos Indígenas y Trabajo
 - Normas Internacionales de protección de Biosferas Protegidas
 - Políticas de Salvaguarda de la CFI (Banco Mundial)
 - Los Principios de Ecuador
 - Marco de la ONU y los Principios Rectores sobre Derechos Humanos y Empresas;
2. Que la EDC y el EXIM Bank lleven a cabo todos los procedimientos de diligencia debida, de manera publica y transparente, que garanticen la participación plena de los interesados y las comunidades en los momentos apropiados de la revisión de la debida diligencia;
3. Que la EDC y el EXIM Bank revelen públicamente toda la información pertinente sobre la naturaleza y la estructura de la inversión solicitada por Barrick Gold;
4. Que la EDC y el EXIM Bank proporcionen un canal formal de mitigación con procedimientos claros para la recopilación de información y quejas que pudieran presentarse en las instituciones financieras con respecto a la inversión de Barrick;
5. Que, dada la controversia que rodea el proyecto Pascua Lama de Barrick, sobre la inversión que la EDC y EXIM Bank den un último período de consulta pública antes de que se tome la decisión de financiar en el directorio de ambos.